

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE TAXIS "FREDY CRUZ CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR
EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE
A FAVOR DE
ROQUE MARCELO FREIRE CASTRO Y OTROS
CUANTÍA: \$ 600,00**

M.D.M.

Di copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de mayo del dos mil cuatro, ante mi doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Tercera de este cantón, comparece el señor EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE, casado; en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, según se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes; y, por otra parte los señores Roque Marcelo Freire Castro, casado, Alfredo Vinicio Loza Ramírez, casado, Kleber Gustavo Bravo Espinoza, soltero, Jairo Rony Cordova Ochoa, soltero, Fredy Ochoa Maldonado, casado, y Siro Javier Rodríguez Loza, casado, nuevos socios, todos por sus propios derechos. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia La Unión,

jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de la cual conste la Aceptación de nuevos Accionistas, aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CÍA. LTDA.", contenida al tenor de lassiguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE, Gerente General de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CÍA. LTDA.", de estado civil casado, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, según se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes; y además con el objeto de ratificar su aceptación como nuevos accionistas; por otra parte los señores: Roque Marcelo Freire Castro, casado, Alfredo Vinicio Loza Ramírez, casado, Kleber Gustavo Bravo Espinoza, soltero, Jairo Rony Cordova Ochoa, soltero, Fredy Ochoa Maldonado, casado, y Siro Javier Rodríguez Loza, casado, nuevos socios. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia La Unión, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. SEGUNDA ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero tres Q.I.J cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del nueve de diciembre del dos mil tres, legalmente inscrita en el Libro del Registro Mercantil que reposa en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, el doce de diciembre del dos mil tres, se constituyó la

0330002

Compañía de Taxis FREDY CRUZ CÍA. LTDA., con un capital inicial de novecientos dólares americanos. TERCERA ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA. LTDA. Y REFORMA DEL CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- UNO).- Con los antecedentes expuestos, el Compareciente en su calidad antes invocada de Gerente General, como tal representante legal de la Compañía de Taxis FREDY CRUZ CÍA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, en sesión realizada el cinco de abril del dos mil cuatro, cuya copia se agrega como documento habilitante, manifiesta que eleva a escritura publica la ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA. LTDA.

Roque Marcelo Freire Castro, casado, Alfredo Vinicio Loza Ramírez, casado, Kleber Gustavo Bravo Espinoza, soltero, Jairo Rony Cordova Ochoa, soltero, Fredy Ochoa Maldonado, casado, y Siro Javier Rodríguez Loza, casado, particular que es aceptado por todos ellos; y, aumento del Capital Social de la Compañía de seiscientos dólares americanos, dividido en seiscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DOLAR CADA UNA, a un Capital suscrito de seiscientos dólares americanos y pagado el cincuenta por ciento, osea trescientos dólares americanos, divididos en seiscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR CADA UNA, distribuidas de la siguiente manera: Roque Marcelo Freire Castro, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. Alfredo Vinicio Loza Ramírez, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. Kleber Gustavo Bravo Espinoza, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. Jairo

Dr. Marcelo
NORMA TRIGESIMA
QUITO

Rony Cordova Ochoa, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. Fredy Ochoa Maldonado, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. Y Siro Javier Rodríguez Loza, casado, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una; Capital suscrito y pagado en un cincuenta por ciento por todos los accionistas, en numerario. DOS).- EL ARTICULO SEXTO.- Dirá.- El Capital Social de la Compañía es de MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en mil quinientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una ...; siendo el cuadro de integración de Capital el que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	CAPITAL POR PAGAR	No. DE PARTICIPAC.
Luis López	100.00	50.00	50.00	100
Edison Miranda	100.00	50.00	50.00	100
Manuel Bravo	100.00	50.00	50.00	100
Eladio Sánchez	100.00	50.00	50.00	100
Frowen Rodríguez	100.00	50.00	50.00	100
Samuel Miranda	100.00	50.00	50.00	100
Azilio Sinche	100.00	50.00	50.00	100
Angel Marquina	100.00	50.00	50.00	100
Eduardo Marquez	100.00	50.00	50.00	100
Roque Freire	100.00	50.00	50.00	100
Alfredo Loza	100.00	50.00	50.00	100
Kleber Bravo	100.00	50.00	50.00	100
Jairo Cordova	100.00	50.00	50.00	100
Fredy Ochoa	100.00	50.00	50.00	100
Siro Rodriguez	100.00	50.00	50.00	100
TOTAL:	1.500.00	750.00	750.00	1.500

00000033

COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA LTDA.

PARROQUIA LA UNIÓN-QUININDÉ-ESMERALDAS

RESOLUCIÓN 4445

TEL. 062-749220

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 6 DE FEBRERO DE 2004.

....En el cuarto punto del Orden del Día "aumento de capital social", el Presidente dispone que se dé lectura al Artículo 95 de la Ley de Compañías. Después de la lectura del Artículo en mención, el Presidente manifiesta que se podría aumentar la cantidad de socios, pudiéndose admitir siete más, aumentando el capital social. Para ello debe reformarse el Artículo Sexto, correspondiente a la integración del capital social, de los estatutos elevados a escritura pública el 27 de noviembre de 2003, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta. Por lo tanto, en el Artículo Sexto, cámbiese la palabra novecientos por MIL QUINIENTOS y las palabras novecientas participaciones por UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. De igual manera, deberá reformarse el cuadro del aumento de capital con los socios que sean aceptados. El señor Eladio Sánchez Ramírez, manifiesta estar de acuerdo con que la compañía aumente el capital social por lo que mociona que el aumento se dé en 600 acciones. El señor Samuel Armando Miranda Valverde, apoya la moción y solicita se tome votación. Teniendo respaldo esta moción, el Presidente la somete a votación, la misma que es aprobada por todos los asistentes. El señor Eladio Sánchez Ramírez, nuevamente hace uso de la palabra, para manifestar que una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, se dé lectura al Artículo 110 de la Ley de Compañías, al igual que del Artículo 1 de la Resolución No. 01-ICQ-019 publicada en el Registro Oficial 494 del 15 de enero de 2002. Después de haber dado lectura a estos artículos, el señor Eladio Sánchez, pide que se tomen en consideración estos artículos para que todo se haga dentro del marco legal y el reglamento, para lo cual mociona, que se autorice a los señores Presidente y Gerente de la Compañía, para que se hagan la publicaciones en la prensa, tal como lo manda la Ley al igual que firmen las escrituras para el aumento de capital. Esta moción es respaldada por el señor Angel Arcadio Marquinez, al tener respaldo la moción, el Presidente la pone en consideración de los asistentes, pronunciándose la sala positivamente, aprobando la moción.....

CERTIFICAMOS, que la parte pertinente de la presente acta, corresponde al libro de actas de la Compañía Fredy Cruz Cía. Ltda., que reposa en la Secretaría de la institución, ya que cumpliendo con lo que tipifica el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, consta la suscripción de la misma con firmas y rúbricas de todos los Miembros de la Compañía Fredy Cruz Cía. Ltda.

La Unión, abril 21 de 2004


LUIS LÓPEZ CEDEÑO
PRESIDENTE


EDISON MIRANDA VALVERDE
GERENTE

COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA LTDA.

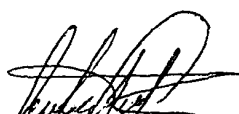
PARROQUIA LA UNIÓN-QUININDÉ-ESMERALDAS
RESOLUCIÓN 4445
TEL. 062-749220

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 5 DE ABRIL DE 2004.

..... En el segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente informa que se ha dado cumplimiento al mandato de la Junta General de Socios, especialmente en lo que tiene relación al cuarto punto del orden del día de la Junta del 6 de febrero de 2004, ya que con fecha 18 de marzo, se publicó en la página A3 del diario La Hora de esmeraldas, el aviso del aumento de capital de la Compañía como todos tienen conocimiento, disponiendo el Presidente, que por Secretaría se certifique si uno de los socios se ha interesado en la suscripción para el aumento de capital, Secretaría certifica que no hay socios interesados. No siendo el caso, el señor Presidente ordena se dé lectura de las comunicaciones de los ciudadanos interesados. Secretaría da lectura a las comunicaciones de los señores Roque Marcelo Freire Castro,, Alfredo Vinicio Loza Ramírez, Ciro Javier Rodríguez Loza, Cléber Gustavo Bravo Espinoza, Jairo Rony Córdova Ochoa, Fredy Ochoa Maldonado, en la que solicitan la suscripción de las acciones de la Compañía. Después de hacer todas las deliberaciones con relación a los solicitantes, analizando individualmente cada uno de los casos, para tener participación en la Compañía. El señor Samuel Miranda manifiesta que siendo los solicitantes, personas respetadas y honorables, mociona que se los acepte, previa la cancelación de las aportaciones correspondientes. Por ser esta resolución, de importancia para la Compañía, se toma votación nominativa: Ángel Arcadio Marquinez, Eduardo Abigaíl Márquez Zambrano, Atilio Benjamín Sinche Arellano, Samuel Armando Miranda Valverde, Frowen Antonio Rodríguez Cedeño, Eladio Benito Sánchez Ramírez, Manuel de Jesús Bravo Loo, Luis López Cedeño y Edison David Miranda Valverde de nueve socios que conforman la Compañía, existen nueve votos a favor, aceptando de esta manera, que los señores Roque Marcelo Freire Castro, Alfredo Vinicio Loza Ramírez, Ciro Javier Rodríguez Loza, Cléber Gustavo Bravo Espinoza, Jairo Rony Córdova Ochoa y Fredy Ochoa Maldonado, sean socios de la Compañía de Taxis Fredy Cruz Cía. Ltda., quedando reformado de esta manera el Artículo Sexto, correspondiente a la integración del capital social, de los estatutos elevados a escritura pública el 27 de noviembre de 2003, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta. Por lo tanto, en el Artículo Sexto, cámbiese la palabra novecientos por MIL QUINIENTOS y las palabras novecientas participaciones por UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. Con la integración de los nuevos socios. Autorizando al Presidente y Gerente, para que hagan las escrituras respectivas y los trámites en la Superintendencia de Compañías. El señor Frowen Antonio Rodríguez Cedeño, mociona que se apruebe de una vez, el acta de la sesión correspondiente a este día, con la finalidad de que los representantes de la Compañía agilicen los trámites del aumento de capital de la compañía. Esta moción es puesta a consideración de los socios y sin mayores reparos es aprobada por unanimidad...."

CERTIFICAMOS, que la parte pertinente de la presente acta, corresponde al libro de actas de la Compañía Fredy Cruz Cía. Ltda., que reposa en la Secretaría de la institución, ya que cumpliendo con lo que tipifica el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, consta la suscripción de la misma con firmas y rúbricas de todos los Miembros de la Compañía Fredy Cruz Cía. Ltda.

La Unión, abril 9 de 2004


LUIS LÓPEZ CEDEÑO
PRESIDENTE


EDISON MIRANDA VALVERDE
GERENTE

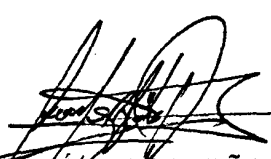
0000034

La Unión 17 de diciembre del 2003.

Señor.
Edison Miranda Valverde
Presente.

La junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ**, en sesión celebrada el 12 de diciembre del presente año, a designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**,

El ~~Gerente~~ ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el gerente Financiero, sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, que se constituyo bajo el nombre de **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA.** Otorgada el 27 de Noviembre del 2003, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quindé, el 9 de diciembre del 2003,


LUIS LÓPEZ CEDEÑO
PRESIDENTE

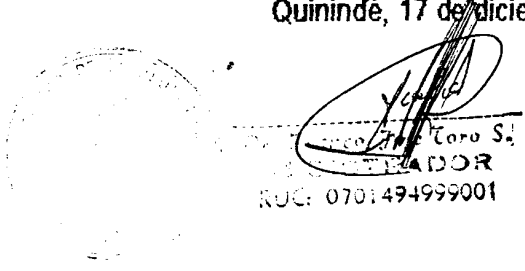
ACEPTACIÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA.


EDISON MIRANDA VALVERDE
C.I 171121638-0

PA. /.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Libro de
NOMBRAMIENTOS con el #28, en el Repertorio con el #2593, las 10h02.

Quinindé, 17 de diciembre del 2003.


RUC: 0701494999001

0000005

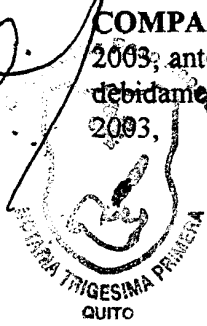
La Unión 17 de diciembre del 2003:

Señor.
Luis López Cedeño
Ciudad.-

Estimado Luis.

La junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ**, en sesión celebrada el 12 de diciembre del presente año, a designado a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

El **Presidente** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el gerente Financiero, sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, que se constituyo bajo el nombre de **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA**. Otorgada el 27 de Noviembre del 2003, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quindé, el 9 de diciembre del 2003.




EDISON MIRANDA VALVERDE
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA.

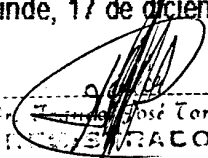

LUIS LÓPEZ CEDENO
CA 171012018-7

RA.../...

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Libro de NOMBRAMIENTOS con el #27, en el Repertorio con el #2592, las 10h00.

Quinindé, 17 de diciembre del 2003.



Dr.  José Toro S.
SECRETARIO
RUC: 0701494999001



HORA jueves, 18 de marzo del 2004 **A3**
de primera

At-señal concurrido si con la vista de

monte

AVISO

De conformidad al Artículo 1 de la Resolución No. 01-ICQ-019, publicada en el Registro Oficial No. 494 del 15 de enero de 2002 de la Superintendencia de Bancos, se comunica a los señores socios o accionistas de la Compañía de Taxis Fredy Cruz Cía. Ltda., para que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital de setecientas acciones, aprobado mediante Resolución de la Junta General de Socios, celebrada el 6 de febrero de 2004, al igual que a cualquier otro interesado.

SR. LUIS LOPEZ CEDEÑO
PRESIDENTE

SR. EDISON MIRANDA VALVERDE
GERENTE

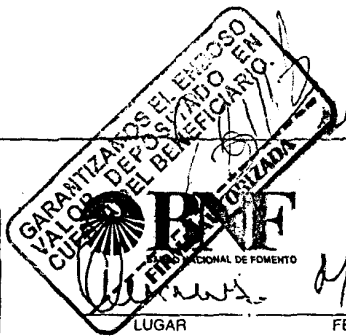
11/2003487 S.C.

Adi
el E
con
INS
en

ra
es

0000006

DEPOSITO DE AHORROS



Nº 0751299

CUENTA DE AHORROS No.

0510108497

EFFECTIVO \$300-

CHEQUES DEPOSITADOS	
No.	VALOR
	\$300.00
122532	
\$300-	

CUENTA PERTENECIENTE A:

Luis BNF** 2004/05/04
000510108497
751299

CHEQUES DE
ESTE BANCO
CHEQUES DE
BANCOS LOCALES
CHEQUES DE
OTRAS PLAZAS

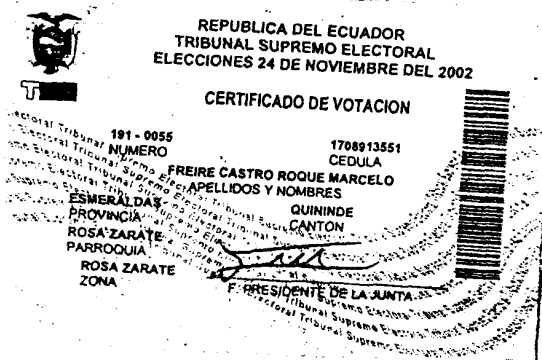
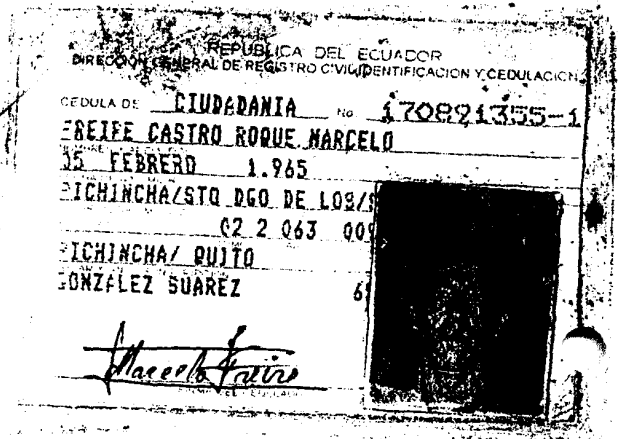
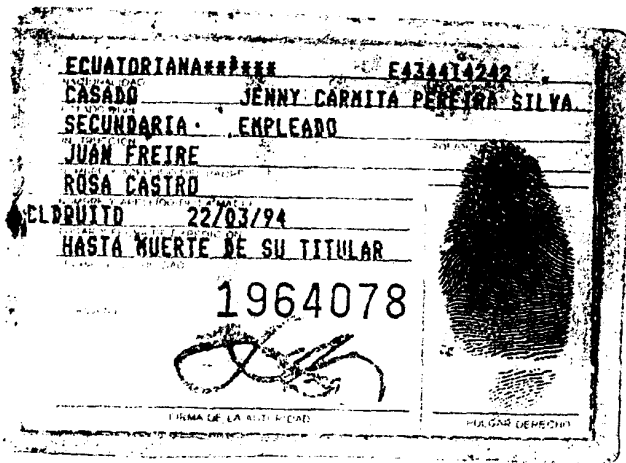
TOTAL DEL
DEPOSITO

FIRMA

SON

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS. EXIMOME(AMOS) AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS. SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ANOTE LOS TOTALES Y ADJUNTE UNA TIRA DE SUMADORA



0000007

ECUATORIANA***** V3343V4242

CASADO DORIS ALEXANDRA GARCIA VARGAS

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO RODRIGUEZ IBARRA

MARIA LETICIA LOZA

QUININDE 19/11/2002

19/11/2014

REN 0378344

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125381-3

RODRIGUEZ LOZA SIRO JAVIER

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

10 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008- 0124 02123 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL

S DOMINGO DE LOS CLDS 1970

Firma del Cedulado

COPIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo - 46- 0555

1711253813

CECULA

RODRIGUEZ LOZA SIRO JAVIER

PELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA SANTO DOMINGO

PROVINCIA CANTON

S. DOMINGO DE LOS CL

PARROQUIA

SANTO DOMINGO

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

PRIMARIA *****
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
MARCO BRAVO
VICENTA ESPINOZA
DESMERALDAS 27-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1064421

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 080142042-3
BRAVO ESPINOZA KLEBER GUSTAVO
30 AGOSTO * 1.970**
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CLDS 70

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 Numero 0801420423
 CEDULA
BRAVO ESPINOZA KLEBER GUSTAVO
QUININDE
ESMERALDAS
PROVINCIA
ROSA ZARATE
PARROQUIA
ZONA

0000008

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO MONICA ZORAIDA PEREIRA SILVA

ESTADO PRIMARIA AYUDANTE

INS. MANUEL EFRAIN LOZA

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA CLEENCIA RAMIRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO SANTO DOMINGO 17/09/98

FECHA DE CADUCIDAD 17/09/2010

FORMA No. 0036571

Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171387041-6

LOZA RAMIREZ ALFREDO VINICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 18 JUNIO 1.975

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S D

LUGAR DE NACIMIENTO 05 294 01390

REG. CIVIL PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO S DOMINGO DE LOS CLDS 75

Firma del Registrado



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0351 1713870418
NUMERO CEDULA

LOZA RAMIREZ ALFREDO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA SANTO DOMINGO

PROVINCIA CANTON

S. DOMINGO DE LOS

PARROQUIA

SANTO DOMINGO

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V234313222

CASADO YRMA ROSALIA PACHECO GARCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTOS EILDMENO OCHOA

MARINA MALDONADO

QUITO 18/10/2002

18/10/2014

FORMA REN 0317114

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080112432-7

OCHOA MALDONADO FREDDY ALCIBAR

LOJA/PUYANGUAY ALAMOR

31 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO

001 0172 00172 M

LOJA/PUYANGUAY ALAMOR

1968

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0013 NUMERO 0001174327 CEDULA

OCHOA MALDONADO FREDDY ALCIBAR

APellidos y Nombres

QUINDE CANTON

ESMERaldas

PROVINCIA

LA UNION

PARROQUIA

LA UNION

ZONA

PRESENTE DE CUENTA

0000009

ECUADORIANA
SOLERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
SANTOS MIGUEL CORDOVA V
YOLANDA DE JESUS OCHOA M
QUININDE 20/11/2002
20/11/2014
REN 0378621
Palm print
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULADO
CIUDADANIA No. 080234283-2
CORDOVA OCHOA JAIRO RONY
EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS
23 MARZO 1980
001-0066 00066 M
EL ORO/LAS CAJAS
LA VICTORIA/LAS CAJAS/1980
Signature
Firma del Cedulado

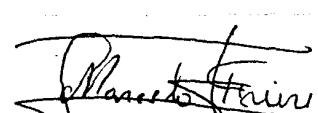
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
202 - 0005
0802342832
CEDULA
CORDOVA OCHOA JAIRO RONY
APELLIDOS Y NOMBRES
QUININDE
CANTON
LA UNION
PARROQUIA
ZONA
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
MIGUESIMA FERRERA
QUITO

TRES).- Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía de Taxis FREDY CRUZ CIA. LTDA, el compareciente declara bajo juramento que el CAPITAL Social se encuentra correctamente integrado. El compareciente faculta al Abogado Augusto Torres Calderón, para que realice todas las gestiones y lleve a cabo todos los actos necesarios para obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías, para legalizar la presente escritura y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de documentos. Hasta aquí la minuta que a sido formulada y suscrita por el Abogado Augusto Torres Calderón, con matrícula profesional número seis mil novecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública. se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria de lo cual se afirman ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



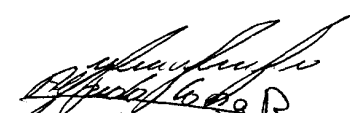
SR. EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE
C.C. 771121638-0



SR. ROQUE MARCELO FREIRE CASTRO
C.C. 770897355-1

- Falta Balance del 2007

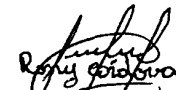
0000010


SR. ALFREDO VINICIO LOZA RAMÍREZ

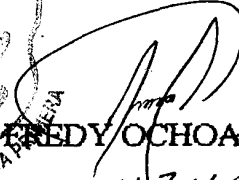
C.C 171387041.6


SR. KLÉBER GUSTAVO BRAVO ESPINOZA

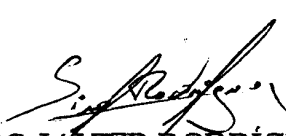
C.C 0801420423


SR. JAIRO RONY CORDOVA OCHOA

C.C 080234283-2

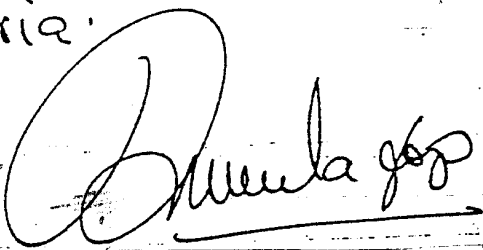

SR. FREDY OCHOA MALDONADO

C.C 080117432-7


SR. SIRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZA

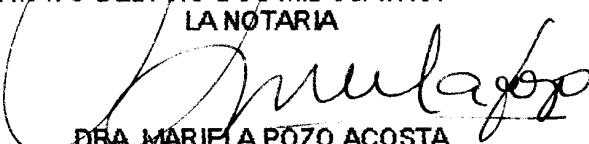
C.C 141125381-3

La No -

aria.


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FREDY CRUZ CIA. LTDA. OTORGADA POR EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE A FAVOR DE ROQUE MARCELO FREIRE CASTRO Y OTROS, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DICISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LA NOTARIA

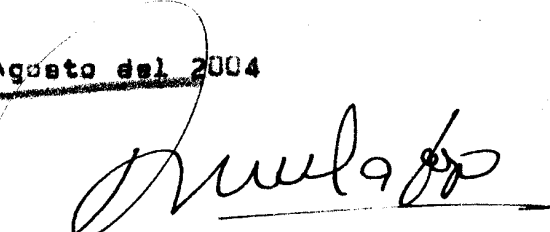

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO


RAZON: - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 04. Q.IJ. 3083 de fecha diez de Agosto del dos mil cuatro, se tomo debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha doce de Mayo del dos mil cuatro, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS FREDY CRUZ CIA. LTDA., cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 23 de Agosto del 2004

Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria.




Dra. Mariela Pozo Acosta.-

PA.../..

ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de ALIMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "FREDY CRUZ OIA LTDA", en el Libro del REGISTRO MERCANTIL con el # 08 en el Repertorio con el # 002, las 09h30.

Quinima, 26 de agosto del 2004.



[Signature]
D. Franco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001

0330012

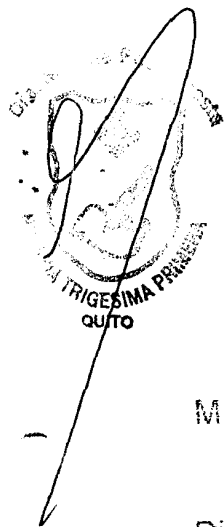
ESCRITURA No.

RECTIFICATORIA

OTORGA

EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE

CUANTIA: INDETERMINADA



M.D.M.

Di 1 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de septiembre del dos mil cuatro, ante mí, doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigesima Primera de este Cantón, comparece el señor EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CIA. LTDA.", según se desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en la parroquia La Unión, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más rectificatoria contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública rectificatoria, el señor EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE, Gerente General de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CIA. LTDA. De estado civil casado, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, según se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia la Unión, jurisdicción del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. SEGUNDA ANTECEDENTES.- En la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CIA. LTDA", suscrita el doce de mayo del dos mil cuatro, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Libro del Registro Mercantil que reposa en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, el veinte y seis de agosto del mismo año, se hace constar en forma errónea en la primera plana de dicha escritura como Notaria Trigésima TERCERA, cuando en la realidad es Notaria Trigésima PRIMERA. TERCERA RECTIFICATORIA.- Con estos antecedentes el Compareciente en forma libre y voluntaria rectifica el número de la Notaría que consta en forma errónea en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxis "FREDY CRUZ CIA. LTDA"

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171121638-0

MIRANDA VALVERDE EDISON DAVID
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
14 SEPTIEMBRE 1973
REG. CIVIL 006-0063 01059 M
ESMERALDAS/QUININDE
ROSA ZARATE 1973

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
FECHA DE CADUCIDAD

PRIVACY: GENERAL



ECUATORIANA***** V4443V4422

CASADO MARITZA GUADALUPE PENAFIEL
PRIMARIA CANTANTE PROF. OCUP.

SAMUEL DAVID MIRANDA
CONCEPCION LUZ VALVERDE
QUININDE 20/11/2002
20/11/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0378612
Pch



BULGAR DERECHO

Dr. Mariela Pazo
AUTORIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

229-8016 1711216380
CEDULA

MIRANDA VALVERDE EDISON DAVID
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
ESMERALDAS/QUININDE
LA UNION
PARROQUIA
LA UNION
ZONA

FECHA DE VOTACION

FECHA DE CADUCIDAD



La Unión 17 de diciembre del 2003.

Señor.
Edison Miranda Valverde
Presente.

La junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ**, en sesión celebrada el 12 de diciembre del presente año, a designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**,

El **GERENTE** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el gerente Financiero, sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, que se constituyo bajo el nombre de **COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA.** Otorgada el 27 de Noviembre del 2003, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quinindé, el 9 de diciembre del 2003.


LUIS LÓPEZ CEDEÑO
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FREDDY CRUZ LTDA.


EDISON MIRANDA VALVERDE
C.I 171121638-0

PA... /..

0330014

debiendo constar como Notaría Trigésima PRIMERA y no como
consta en la escritura indicada anteriormente. CUARTA CUANTIA.-

La cuantía de la presente escritura rectificatoria es indeterminada.

QUINTA ACEPTACION.- El Compareciente, declara expresamente
que acepta la rectificación del número de la Notaría tantas veces

señalado por estar hecha en beneficio de los legítimos intereses de su
representada; SEXTA MARGINACION E INSCRIPCION.- Usted

señora Notaria se servirá marginar la presente rectificatoria en la
escritura matriz que reposa en los archivos de su notaría. El

Compareciente solicitará la inscripción de esta escritura pública en el
libro de Registro Mercantil que reposa en el Registro de la Propiedad

correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de

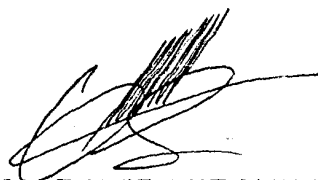
instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y
suscrita por el Abogado Augusto Torres Calderón, con matrícula

profesional número seis mil novecientos tres del Colegio de Abogados
de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal, para el otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue

íntegramente en alta y clara voz al Compareciente por mí la Notaria de
lo cual se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe.-



SR. EDISON DAVID MIRANDA VALVERDE

C.C. 177121638-0

La No-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Libro de NOMBRAMIENTOS con el #28, en el Repertorio con el #2593, las 10h02.

Quininde, 17 de diciembre del 2003.


Coro S.
TADOR
(RUC: 0731494999001)



ACI
CON

0000015

Taxia: Puulapso

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA debidamente certificada, y que contiene la escritura pública de RECTIFICATORIA, otorgada por EDISÓN DAVID MIRANDA VALVERDE, firmada y sellada en Quito a 17 de Septiembre del año dos mil cuatro.

LA NOTARIA
Puulapso

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Se tomó debida nota al margen de la escritura matriz respectiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha doce de mayo del año dos mil cuatro, la RECTIFICATORIA constante del presente instrumento público y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-



Quito, 17 de Septiembre del 2004

LA NOTARIA
Puulapso

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RA... 1...

ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de RECTIFICATORIA, en el Libro del Repertorio con el # 2159, las 10H30.

Quinta, 06 de octubre del 2004.



[Signature]
Dr. **Benigno José Toro S.**
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001